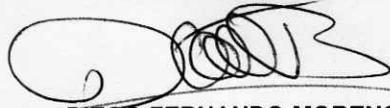


INFORME SECRETARIAL. Hoy, (dos) de febrero de 2022 al despacho del Señor Juez Proceso VERBAL Declarativo por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO **157624089001 2022-00005**,. Pasa al día siguiente hábil para PROVEER.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

Interlocutorio civil



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura**

**República de Colombia
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Promiscuo Municipal de Sora- Boyacá**

Sora, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO: | DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA AGRARIA. |
| RADICADO | 157624089001 2022-00005 |
| DEMANDANTE | ANA HILDA ROJAS REYES . C.C. 40.010.323 de Tunja . |
| DEMANDADOS | HEREDEROS INDETERMINADOS DE CENON CARDENAS ROJAS. HEREDEROS DETERMINADOS OLIVA ROJAS REYES Y OTROS. PERSONAS INDETERMINADAS. |

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS

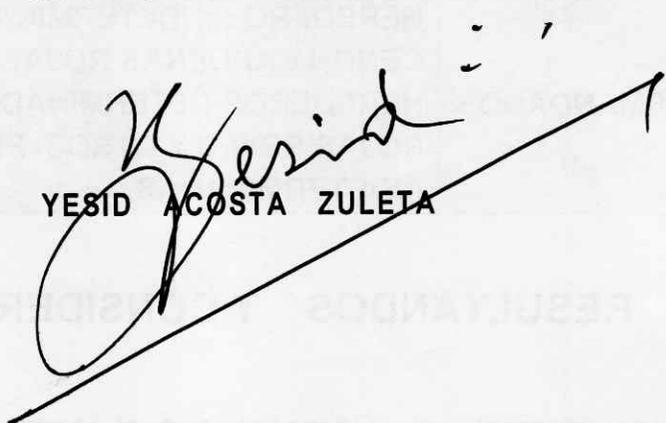
Advierte categóricamente el Despacho que el togado sustituto Dr. NELSON EDUARDO VARGAS CÁRDENAS, continúa persistiendo en el yerro mayúsculo de transcribir literalmente apartes de la demanda presentada por el apoderado principal Dr. HENRY ALBERTO ROJAS BUENAHORA, sin ocuparse en corregir en forma puntual y diligencia lo siguiente :

"1.- La demanda no establece tanto **el área total superficiaria del globo de terreno de mayor extensión** con sus colindancias actuales; como **el área total superficiaria del predio especialmente codiciado** y pretendido en el libelo propuesto, denominado EL MORTIÑO LOTE 1 de la Vereda Caitoque y Salitre de la Jurisdicción del Despacho. La demanda fija el litigio propuesto.

2.- Una vez adosen a la actuación el CERTIFICADO NACIONAL CATASTRAL ESPECIAL del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - correspondiente al predio con matrícula inmobiliaria 070-123690 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja que figura a nombre de ROJAS CÁRDENAS CENON, el Despacho resolverá sobre la admisión o no de la demanda y el reconocimiento de personería al togado inscrito sustituto del principal.

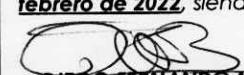
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 2, hoy 04 febrero de 2022, siendo las 8:00 A.M.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario